



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL TONCHIGÜE**



**PLAN DE RESPUESTA
ANTE EL FENÓMENO DE EL
NIÑO ENOS**

PARROQUIA TONCHIGUE

2026 - 2027

TONCHIGUE – ATACAMES – ESMERALDAS - ECUADOR



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INFORMACION GENERAL	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. ALCANCE.....	3
1.3. OBJETIVOS.....	3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4. DEFINICIONES	4
1.5. BASE LEGAL / NORMATIVA VIGENTE.....	6
CAPITULO 2. ANALISIS DE RIESGOS.....	8
2.1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL.....	8
2.1.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	9
2.1.2. POBLACIÓN.....	9
2.1.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	9
2.2. ESCENARIOS DE RIESGOS.....	9
2.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	10
2.4. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE IMPACTOS.....	10
CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA.....	12
3.1. CALIFICACIÓN DE EVENTOS O SITUACIONES PELIGROSAS.....	12
3.2. COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL	12
3.3. ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.....	13
3.3.1. Criterios para la activación del Comité de Operaciones de Emergencia.....	13
3.4. COMISIÓN PARROQUIAL PARA EMERGENCIAS – COPAE	13
3.5. RESPONSABILIDADES DE LA COPAE.....	14
CAPITULO 4. MECANISMOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA	15



CAPÍTULO 1. INFORMACION GENERAL

1.1.INTRODUCCIÓN

La parroquia Tonchigüe, ubicada en el cantón Atacames de la provincia de Esmeraldas, presenta condiciones geográficas, sociales y económicas que la hacen vulnerable a los efectos asociados al Fenómeno de El Niño. Este evento climático provoca alteraciones significativas en los patrones de precipitación, incrementando el riesgo de inundaciones, deslizamientos de tierra, erosión costera, afectaciones a la infraestructura básica, interrupción de servicios esenciales y daños a los medios de vida de la población.

Ante la posibilidad de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, resulta indispensable fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y recuperación de las instituciones públicas, organismos de socorro, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. La planificación anticipada permite reducir los impactos sobre la población, proteger los bienes y servicios estratégicos, y garantizar una atención oportuna y coordinada durante situaciones de emergencia.

El presente Plan de Respuesta ante el Fenómeno de El Niño establece los lineamientos, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para enfrentar de manera eficiente los posibles escenarios de riesgo en la parroquia Tonchigüe. Asimismo, define responsabilidades, recursos disponibles y acciones prioritarias orientadas a la protección de la vida, la seguridad de las personas y la continuidad de los servicios básicos.

Este instrumento constituye una herramienta fundamental para la gestión integral del riesgo de desastres, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia comunitaria que contribuya al desarrollo sostenible y a la reducción de la vulnerabilidad frente a los efectos del Fenómeno de El Niño.

1.2.ALCANCE

El presente documento es el Plan de Respuesta Interinstitucional por el Fenómeno de El Niño ENOS, elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tonchigüe, donde comprenden las medidas las medidas de planificación, preparación, mitigación y respuesta, la cual comprende tres fases:

- Preparación previa para protegernos del futuro ENOS.
- Transmisión de la información y evacuación inmediata al generarse el desborde de ríos.
- Tiempo de permanencia en Alojamientos temporales.
- Recuperación y reconstrucción a corto, mediano y largo plazo.

1.3.OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una respuesta oportuna, coordinada y eficaz ante los impactos ocasionados por el fenómeno de El Niño en la parroquia Tonchigüe, protegiendo la vida, la salud y los bienes de la población.



1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Activar mecanismos de respuesta inmediata ante eventos adversos.
- Coordinar la actuación de instituciones públicas, privadas y comunitarias.
- Ejecutar evacuaciones preventivas y de emergencia.
- Brindar asistencia humanitaria a la población afectada.
- Restablecer los servicios básicos y la funcionalidad de la parroquia.

1.4. DEFINICIONES

Amenaza. - Factor externo de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto vulnerable, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generada por la actividad humana, con una magnitud dada, que puede manifestarse en un sitio específico y con una duración determinada, suficiente para producir efectos adversos en las personas, comunidades, producción, infraestructura, bienes, servicios, ambientes y demás dimensiones de la sociedad.

Fenómeno o Evento Peligroso. -Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que se presenta

Vulnerabilidad. - Son las características y circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. (EIRD 2009). **Riesgo.** -La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Riesgo Aceptable. -El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Desastre. - Una grave interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una situación generalizada de impactos y pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos. Es el daño causado por un evento peligroso

Riesgo de Desastre. - Las posibles (probables) pérdidas que ocasionaría un desastre, en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un periodo específico de tiempo en el futuro.

Amenaza Natural. - Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



Amenaza Socio-natural. - El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Concientización/Sensibilización Pública. -El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Resiliencia. - La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básica.

Desarrollo de Capacidades. - El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Evaluación del Riesgo. - Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Gestión del Riesgo. - El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Gestión del Riesgo de Desastres. -El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre. (UNISDR 2009)

Instalaciones Vitales. - Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia. (UNISDR 2009) Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas

Mitigación. - La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Preparación. - El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención. - La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Recuperación. - La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



Respuesta. - El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Fenómeno Natural. - Se refiere a un cambio que se produce en la naturaleza. A veces se forman daños que suceden cuando se ha realizado una ocupación inadecuada del territorio. Son procesos permanentes de movimientos y de transformaciones que sufre la naturaleza. Estos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

Gestión de Riesgos. - Proceso social sistemático y permanente de análisis, toma de decisiones y aplicaciones de medidas políticas, administrativas, económicas, sociales, ambientales y conocimientos organizacionales y operacionales destinadas a implementar políticas, programas, proyectos y a fortalecer capacidades con el fin de reducir al máximo los riesgos existentes y prever la generación de riesgos futuros en la sociedad ante el posible impacto de fenómenos potencialmente destructores de origen natural o antrópico.

Mapa de Riesgos. - El mapa es un instrumento particularmente útil en todos los programas de participación comunitaria para el mejoramiento de las condiciones de vida y no solamente en casos de emergencias o desastres.

Plan de Contingencias. - Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización.

Riesgos Naturales. - Un riesgo natural se puede definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

Riesgos Antrópicos. - son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

Sistema de Gestión de Riesgos. - es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

1.5. BASE LEGAL / NORMATIVA VIGENTE

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008, incluye aspectos relacionados con la Gestión del Riesgo. Es política de Estado, la gestión integral de riesgos y manejo de emergencias y desastres, con la finalidad del buen vivir de la población, asegurando los logros del desarrollo y bienestar social en el largo plazo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



Matriz 1: Marco Legal de Respuesta ante Desastres.

<i>Constitución de la República</i> <i>Sección novena: Gestión del riesgo</i>	Artículos: 389 y 390 Art. 35, Art. 38, numeral 6, Art. 164, Art. 261, numeral 8, Art. 281, numeral 12,
<i>Ley de Seguridad Pública y del Estado</i>	Artículo No. 11, literal d
<i>Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado</i>	Artículo No. 3 Artículo No. 18 Artículo No. 20
<i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)</i>	Artículo No. 140
<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)</i>	Artículo No. 64
<i>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial</i> <i>Uso y Gestión del Suelo</i>	Artículo No. 11, Artículo No. 18, Artículo No. 19, Artículo No. 43.



CAPITULO 2. ANALISIS DE RIESGOS

2.1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

La parroquia Tonchigüe se encuentra ubicada al sur del cantón Atacames, en la provincia de Esmeraldas, en la región Costa del Ecuador. Limita al norte con la parroquia Atacames, al sur con el cantón Muisne, al este con zonas rurales y áreas de bosque húmedo tropical, y al oeste con el océano Pacífico.

Su ubicación costera la convierte en una zona estratégica para las actividades pesqueras, turísticas y comerciales, pero también la expone a amenazas naturales asociadas a fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos.

BARRIOS DE LA CABEZERA PARROQUIAL			
1	Centenario	5	El Progreso
2	Colinas	6	Vista Mar
3	26 de Noviembre	7	Manila
4	Nuevo Amanecer	8	San Antonio

COMUNIDADES Y RECINTOS			
1	Same	8	La Hormiga
2	Abdon Calderon	9	Estero Ancho
3	Quitito	10	La Mina
4	Agua Clara	11	El Cabito
5	La Tablada	12	Barlovento
6	El Aguacate	13	Bellavista
7	Macara	14	Partidero de Ulloa



Mapa 1. Ubicación de la parroquia Tonchigüe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



2.1.1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Relieve

El territorio presenta una combinación de planicies costeras, zonas bajas inundables, colinas de pendiente moderada y áreas cercanas a esteros y drenajes naturales. Las zonas de menor elevación son especialmente vulnerables a inundaciones durante períodos de lluvias intensas.

Clima

Predomina un clima tropical húmedo con temperaturas medias entre 24 °C y 30 °C. La época lluviosa generalmente se desarrolla entre diciembre y mayo, incrementándose significativamente durante la ocurrencia del fenómeno de El Niño.

Hidrografía

La parroquia posee esteros, quebradas y drenajes naturales que desembocan en el océano Pacífico. Durante eventos de lluvias extremas estos cuerpos de agua pueden desbordarse y generar inundaciones en sectores poblados.

2.1.2. POBLACIÓN

La población está distribuida entre la cabecera parroquial y varios recintos rurales. Su estructura demográfica incluye niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, existiendo grupos vulnerables que requieren atención prioritaria durante emergencias.

Las actividades comunitarias se desarrollan principalmente en asentamientos ubicados cerca de la línea costera y vías de comunicación principales.

2.1.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Las principales actividades económicas son:

- Pesca artesanal.
- Turismo y servicios asociados.
- Comercio local.
- Agricultura de pequeña escala.
- Emprendimientos familiares.

2.2. ESCENARIOS DE RIESGOS

Los principales eventos asociados al fenómeno de El Niño son:

- Inundaciones por lluvias intensas.
- Desbordamiento de esteros y quebradas.
- Deslizamientos de tierra.
- Erosión costera.
- Colapso parcial de vías y puentes.

- Interrupción de los servicios de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



- Brotes de enfermedades transmitidas por vectores y por agua contaminada.

2.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Infraestructura vial

La parroquia está conectada mediante la vía costera que comunica con Atacames, Same, Súa y Muisne. Durante eventos de lluvias intensas pueden presentarse daños en vías, puentes y alcantarillas.

Servicios básicos

La población dispone de:

- Sistema de agua potable.
- Energía eléctrica.
- Telecomunicaciones.
- UPC Tonchigüe

Sin embargo, durante eventos extremos hay servicios que pueden verse afectados por inundaciones o daños en la infraestructura, como:

- Servicios educativos.

Matriz 5: Instituciones Educativas Afectados ante un evento peligroso.

N°	AMIE	CANTÓN	PARROQUIA	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EVENTO PELIGROSO
4	08H01310	ATACAMES	TONCHIGUE	08D03	ESCUELA EGB ADALBERTO ORTIZ	INUNDACIÓN
8	08H01302	ATACAMES	TONCHIGUE	08D03	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUITO	INUNDACIÓN
11	08H01300	ATACAMES	TONCHIGUE	08D03	ESCUELA EDUCACIÓN BÁSICA TONCHIGUE	INUNDACIÓN
12	08H02402	ATACAMES	TONCHIGUE	08D03	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MACARA	INUNDACIÓN

- Centro de atención de salud.

Matriz 4: Centros de Salud Afectados ante un evento peligroso.

#	UNIDADES	PARROQUIA	EVENTO PELIGROSO
1	Centro de Salud Tonchigüe	Tonchigüe	Inundación

2.4. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE IMPACTOS

PARROQUIA TONCHIGUE

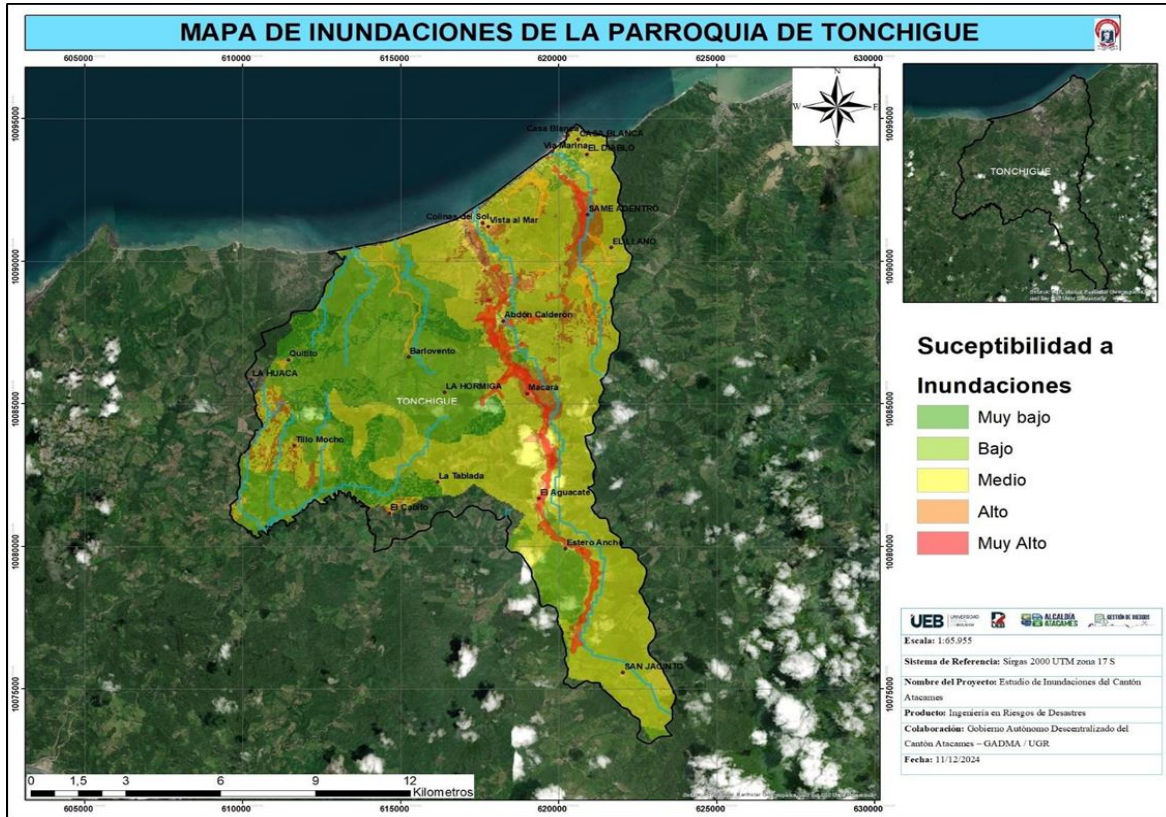
SECTORES VULNERABLES	
RECINTO SAME (BARRIO LAS ACACIAS - 26 DE OCTUBRE – NUEVA ESPERANZA)	RECINTO ABDON CALDERON (RIBERA DEL RIO)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



RECINTO EL AGUACATE	RECINTO ESTERO ANCHO
RECINTO MACARÀ	



Mapa 2. Zonas propensas a inundaciones en la parroquia Tonchigüe



CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA

3.1. CALIFICACIÓN DE EVENTOS O SITUACIONES PELIGROSAS

La calificación para el nivel de evento o situación peligrosa es un índice de calificación del grado de afectación o de posible afectación en el territorio, la población, los sistemas y estructuras, así como la capacidad de las instituciones para la respuesta humanitaria a la población afectada.

La unidad encargada del monitoreo de eventos peligrosos dentro de la Secretaría de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de realizar la primera calificación y notificar a los tomadores de decisión de los niveles territoriales correspondientes, quienes deben validar dicha calificación.

Durante la atención, la Sala Situacional proveerá la información para la recalificación del nivel, la que debe ser realizada al menos cada 24 horas.

TABLA PARA CALIFICACIÓN DEL EVENTO O SITUACIÓN PELIGROSA

NIVEL	Territorios afectados	N° personas afectadas*	N° muertos y desaparecidos**	N° personas con necesidad de albergue**	N° personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate**	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad o localidad	1 – 160 (1 al 0,01 x mil)	1 – 16 (1 al 0,001 x mil)	1 – 32 (1 al 0,002 x mil)	1 – 48 (1 al 0,003 x mil)	La atención es local y no requiere apoyo de otros niveles.
2	Cantón / varias localidades o parroquias rurales	161 – 1.600 (0,01 x mil al 0,1 x mil)	17 – 160 (0,001 x mil al 0,01 x mil)	33 – 320 (0,002 x mil al 0,02 x mil)	49 – 480 (0,002 x mil al 0,03 x mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial / varios municipios	1.601 – 8.000 (0,1 x mil al 0,5 x mil)	161 – 800 (0,01 x mil al 0,05 x mil)	321 – 2.400 (0,02 x mil al 0,15 x mil)	481 – 1.600 (0,02 x mil al 0,1 x mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal / Regional / varias provincias	8.001 – 80.000 (0,5 x mil al 5 x mil)	801 – 3,200 (0,05 x mil al 0,2 x mil)	2.401 – 24.000 (0,15 x mil al 1,5 x mil)	1.601 – 6,400 (0,1 x mil al 0,4 x mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria
5	Nacional / varias zonas – Regiones / evento fronterizo	80.001 o más (más del 5 x mil)	3,201 o más (más del 0,2 x mil)	24.000 o más (más del 1,5 x mil)	6,400 o más (más del 0,4 x mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas

3.2. COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL

En el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la coordinación de la respuesta se la realiza a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de acuerdo a su ámbito territorial:

Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)	Dirigido por el Presidente de la Junta Parroquial, corresponde al máximo nivel de coordinación parroquial para la atención de emergencias y/o desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
---	---



3.3. ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Activar un COE es poner en funcionamiento TODOS los componentes del mismo para dar la respuesta efectiva a una emergencia o desastre. La activación del COE deberá ser una decisión de los miembros del plenario, en base a la información o reporte de situación, y deberá estar respaldada por un acta.

3.3.1. CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Para la activación del COE se recomienda considerar los siguientes criterios:

- La Sala de Monitoreo de la SGR informa que un evento ha generado un evento peligroso calificado con:

Nivel 1	Se activa la COPAE
Nivel 2, 3, 4 y 5	Se activa el COE Municipal/Metropolitano
Nivel 3, 4 y 5	Se activa el COE Provincial
Nivel 4 y 5	Se activa el COE Nacional

- Secretaría de Gestión de Riesgos ha declarado estados de alerta Naranja o Roja.
- Informe de Daños y Necesidades levantadas por las Unidades de Gestión de Riesgos de los GADs donde se confirma el impacto de un evento peligroso.
- Como parte de los procesos de preparación para desastres se realicen simulaciones o simulacros.

3.4. COMISIÓN PARROQUIAL PARA EMERGENCIAS – COPAE

En función de que territorialmente las estructuras orgánicas de las Juntas Parroquiales Rurales, ni el ejecutivo descentralizado cuentan con todo el despliegue de recursos y personal que en los niveles territoriales anteriores, se sugiere que este nivel de organización sea eminentemente de coordinación ante la emergencia. En este sentido, la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

1. Presidente de la Junta Parroquial
2. Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
3. Delegado del GAD Municipal o Distrito Metropolitano
4. Equipo de coordinación operativa:
 - a. Vocales de la Junta Parroquial
 - b. Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
 - c. Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
 - d. Delegado de la Policía Nacional – UPC
 - e. Delegado del MSP o Seguro Campesino
 - f. Delegado del Ministerio de Educación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



g. Delegado de los programas del MDH en el territorio

Entre las instituciones que podrían actuar como invitados:

- i. Representante de las Juntas de Agua
- ii. Representante de Organizaciones sociales locales
- iii. Representante de Organizaciones productivas locales
- iv. Representante de ONGs en la zona/territorio.

Adicionalmente, se sugiere que en caso de que hubiese un Comité Comunitario/ Barrial de Gestión de Riesgos conformado, se delegue un representante del mismo. Para lo que corresponde a registros y actas, el presidente del COPAE deberá delegar a un miembro administrativo del GAD Parroquial para este fin.

En lo que corresponde a la activación de esta Comisión, se producirá de forma inmediata, tan pronto se verifique el evento y se mantendrá coordinando las acciones de primera respuesta hasta que sus miembros consideren necesaria la intervención del nivel territorial de mayor capacidad, respetando y acogiendo el principio de descentralización subsidiaria. En caso de desastres, su activación será inmediata y se mantendrá coordinando las acciones hasta que los niveles territoriales de mayor cobertura y capacidad técnica hayan recuperado su capacidad de apoyo y asistencia.

La elaboración del acta de resolución estará a cargo del delegado de quien preside la COPAE, debe ser firmada por todos los participantes del plenario al término de la sesión y remitida al COE-M. Toda estructura de coordinación parroquial debe designar con antelación el espacio para el funcionamiento de la COPAE.

3.5. RESPONSABILIDADES DE LA COPAE

- Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional -UPC.
- Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales).
- Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras.
- Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada.
- Gestionar la primera contingencia humanitaria.
- Coordinar con el nivel municipal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta.



CAPITULO 4. MECANISMOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA

La base legal exige que el GAD Parroquial articule sus recursos con la comunidad y los niveles superiores (COE Cantonal y Provincial).

Activación del COPAE: El Presidente del GAD debe convocar semanalmente al Comité Parroquial para Emergencias (COPAE) para consolidar la matriz de actores (Tenencia Política, Policía, Salud, Educación y líderes agrícolas).

Sr. Ángel Vilcacundo Sinchiguano (presidente del Gad Parroquial)

El Gad de la Parroquia Tonchigüe, tiene dentro de sus objetivos procurar el buen vivir de los habitantes, en caso de presentarse un fenómeno natural, gestionando con los competentes las acciones necesarias para el bienestar de los adultos mayores y la población en general, así como la gestión de recursos económicos, que organismos dispone la Ley orientados a la atención del sector prioritario. Será el responsable de aprobar y disponer que se implemente cada una de las actividades descritas en el Plan de Acción Parroquial, a la vez solicitará de manera periódica el cumplimiento de las mismas.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 literal p) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización las responsabilidades del Señor presidente en materia de riesgos son las siguientes:

- Dictar medidas de carácter urgente en el caso de un evento adverso
- Disponer de los recursos para el caso de una emergencia y realizar los procedimientos de compras públicas conforme lo estipulado en el Art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Activar el Comité de Operaciones de Emergencias.
- Disponer a la Unidad de Gestión de Riesgos para que se implemente un programa de prevención para la coordinación con los Organismos de Respuesta a Emergencia.
- Coordinar con los Organismos de Respuesta a Emergencias acciones encaminadas a la prevención.

Ejecución de Obras Preventivas (Mitigación). De acuerdo a las directrices de la SNGR, la prevención es prioritaria.

Limpieza y Desazolve: Retirar sedimentos y maleza del Río Tonchigüe, además de desobstruir alcantarillas en el casco urbano.

Sistema de Alerta Temprana (SAT) y Respuesta Red Parroquial de Alerta: Utilizar un grupo de WhatsApp con reglas estrictas de "solo administradores" para evitar desinformación, y radios VHF para recintos sin señal celular.

Red de comunicación con agricultores en zonas altas para advertir crecidas del río antes de que lleguen a la cabecera.

Evacuación: Señalización física de rutas seguras y habilitación de Alojamientos Temporales.

MECANISMOS	UBICACIÓN	CANTIDAD
------------	-----------	----------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



ALBERGUES TEMPORALES CALIFICADOS	COLEGIO DE BACHILLERATO TONCHIGÜE	188 PERSONAS
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA “SAT”	EN EL PARQUE CENTRAL DIAGONAL AL GAD PARROQUIAL TONCHIGÜE	1 UNIDAD
ZONAS SEGURAS	CERRO PARADA DE SAME CLUB CASA BLANCA BARRIO SAN ANTONIO BARRIO EL PROGRESO BARRIO VISTA MAR	5

Stock de Emergencia: Mantener una reserva de kits de alimentos no perecederos, agua embotellada, toldos y pastillas de cloro.

Monitoreo Técnico: El equipo del GAD debe vigilar diariamente los boletines de INOCAR (oleajes), INAMHI (clima) y el visualizador de amenazas de la Secretaría de Riesgos

Inventarios de recursos interinstitucionales y personal operativo

Las acciones para disminuir las amenazas y las vulnerabilidades reducen el riesgo, pero no lo eliminan. El riesgo implica la probabilidad de que se produzcan daños de magnitud proporcional a ese riesgo y, por tanto, es necesario prepararse para enfrentar los riesgos.

EQUIPOS	GAD PARROQUIAL TONCHIGÜE
ESCALERAS	1
BOMBAS	2
MOTOGUADAÑAS	3

EQUIPOS	PUNTO DIGITAL
PERSONAL OPERATIVO	1
COMPUTADORAS	10
EQUIPOS	MSP
PERSONAL MEDICO	11
MEDICINAS Y VACUNAS	
EQUIPOS	UPC
PERSONAL OPERATIVO	5
VEHICULO	1
MEDICINAS Y VACUNAS	
TENENCIA POLITICA	
APOYO EN SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DURANTE EMERGENCIAS.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TONCHIGÜE



ANEXOS:



FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Sr. Luis Ángel Vilcacundo Sinchiguano
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL TONCHIGÜE